

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 2 DE ENERO DE 1824.

SAN ISIDORO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia Catedral.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol a las 7 h. y 8', y se oculta a las 4 h. y 52'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 40.	53. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 30.	58. 0	id.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 1, 34.	57. 0	Id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar a las 2 h. 36' mad. 2.ª Altamar a las 2 h. 55' tard.
1.ª Bajamar a las 8 h. 46' mañ. 2.ª Bajamar a las 9 h. 3' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Capitania General de Andalucía.—Ministerio de la Guerra.—El Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 18 del corriente, me dice lo siguiente.—Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:

Conformandose el Rey N. S. con el parecer del Consejo supremo de la Guerra en una instancia del Brigadier D. Felipe Berenguer, en que solicita se le revalide su cuartel en Valencia con el sueldo de 300 rs. anuales que le acordó el Gobierno revolucionario; se ha servido S. M. concederle la revalidación que solicita, con el sueldo mensual de 20 rs. va., que es el que señala el reglamento de retiros de 1.º de Enero de 1810 a los 40 años de servicio; y debe abonarsele por la te-

sorería del mismo ejército de Valencia desde 1.º de Junio próximo pasado. Al propio tiempo, y con el fin de arreglar el sueldo que deba gozar el excesivo número de Brigadieres que están retirados en las provincias disfrutando el sueldo de 300 rs. , que es el señalado á los Mariscales de Campo, ú otro mayor al que les corresponde por sus años de servicios ; se ha servido S. M. mandar que todos los Brigadieres que se hallen retirados ó con destinos en cuartel desde 1.º de Enero de 1810 presenten á los respectivos Capitanes generales de las provincias en que residan sus Reales despachos y hojas de servicios, para que éstos Gefes los dirijan al Consejo de la Guerra, con el fin de que, examinados por este supremo Tribunal, consulte á S. M. el sueldo que cada uno deba disfrutar, segun el referido reglamento de Retiros de 1.º de Enero de 1810 y Real orden adicional de 7 de Octubre de 1816. Igualmente es la voluntad de S. M. que cese el abuso introducido de que los Brigadieres se titulen de los Reales ejércitos, quando en sus despachos solo se les designa con el de infantería ó caballería, asi como el de las demas clases inferiores, que por el mismo abuso se titulan tambien de los Reales ejércitos por corresponder solamente este dictado á la clase de Oficiales generales ; respecto á que es llegado ya el caso de cortar abusos, que aunque parecen de poco momento, unidos á otros tambien al parecer poco reparables, alteran el orden establecido, y relajan la disciplina, que nunca mas que ahora conviene serestablezca con todo el rigor que correspaude. = Lo que traslado á V. de Real orden para su inteligencia y que disponga lo necesario á su exacto cumplimiento. Dios guarde Vc. Madrid 18 de Diciembre de 1823. = Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y que disponga lo conveniente al cumplimiento de esta Soberana resolución. Dios Vc. Sevilla 29 de Diciembre de 1823. = Juan Caro. = Sr. Gobernador interino de la plaza de Cadiz. = Se traslada al Sr. Mayor de esta plaza para que se dé en la competente orden. = Cadiz 1.º de Enero de 1824. = Castillo.

Madrid 24 de Diciembre.

El Rey N. S. atendiendo á los dilatados buenos servicios del Capitan general de la Real Armada D. Juan Maria Villavicencio, y á las constantes pruebas de amor y fidelidad que tiene dadas á su Real Persona, se ha servido nombrarle Director general de la Armada.

El Capitan de Puerto de Barcelona comunica al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina, para noticia de S. M., que el Ayuntamiento provisional de dicha ciudad, coincidiendo con sus ideas en beneficio de los navegantes, ha acordado costear y establecer desde 13 del presente mes de Diciembre un fanal provisional

en el muelle nuevo de aquel puerto, que se está prolongando con dirección al Sur seis grados Oeste á distancia de 200 toesas castellanas desde su arranque y 50 del extremo saliente; desde cuya máquina demora la punta del Rio Llobregat al Sur 25 grados Oeste del Mundo; la torre del vigía de Monjaich al Sur 87 grados Oeste; la linterna antigua al Norte 20 grados Oeste; y la punta del rio Besós al Norte 35 grados Leste, asegurando el expresado Capitan de Puerto que los repetidos ensayos en la observacion del referido fanal es un comprobante cierto de su importante permanencia. El Rey N. S. (que Dios guarde) ha mandado se dé noticia al público de este aviso, insertandolo en la Gaceta para gobierno de los navegantes.

COMERCIO.

Estracto de la lista del Lloyd del 18 de Noviembre último.

Portsmouth 15 de Noviembre. = Ha llegado el buque de S. M. Phae-son, procedente de Veracruz y la Habana, (de este último puerto salió el 28 de Setiembre) y conduce á su bordo tres millones de duros y cantidad de grana. = Habiendo tenido mal tiempo entró en S. Miguel el 1.º del corriente, donde permaneció 4 días, y le informaron que el Lord Cochrane estaba cruzando en las aguas de las islas occidentales con el buque D. Pedro, de 78 cañones, su cap. Crosby, y que habia apresado algunos barcos portugueses.

Bayona 9 de Noviembre. = El Belle, cap. Boden, de Ferranova á S. Sebastian, entró en Socoa haciendo agua, y ha comenzado á alijar la carga.

GRAVESEND 14 de Noviembre. = Llegó de Málaga Union, cap. Sanderson.

IDEM 15 = De idem Ruby, cap. Haswell.

CHICHLSTEB 14. = De Bilbao Theodore, cap. Bandix.

SOUTHAMPTON 15. = De Denia Peace, cap. Chisnell.

PLYMOUTH 15. = De Sevilla Redlight, cap. Siare, con destino al Habre, sin velas &c., y parte de su carga averiada.

PENZANCE 12. = De Gijon Happy Return, cap. Woolcock.

SCILLY 11. = De Almería Union, cap. Vittery; con destino á Rotterdam.

BRISTOL 15. = De Bilbao George, cap. Nelson y de Cádiz New Frederick, cap. Rundle.

IDEM 16. = De Santander Cora.

LIVERPOOL 15. = De Málaga Arichat, cap. Messerry.

S. PETESBURGO. = De idem Probity, cap. Cooper.

HAMBURGO 10. = De idem Edward, cap. Bonneken.

TESCEL 13. = De la Habana y Cowes Patrick Henry, cap. Keunison, con destino á Copenhague.

RIO JANEIRO 2 de Setiembre. = De Cádiz Sally, cap. Cook.
IDEM 7. = De Lima las fragatas francesas Amazone y Clorinde, y la corveta id Pomone.

HABANA 18. = De Cádiz Cinco Hermanos, cap. Clarens.
Londres 13 de Diciembre.

Fondos públicos. = 3 p 8 consolidados 85½ = Obligaciones de España 28 ¾.

Paris 15 de Diciembre. — Cambios.

Amsterdam bco. á 1 mes 56¼	Napoles à 1 421
á 3 meses 56¾	á 3 418
Amberes à 1 1½ p.	Viena efect. à 1 254½
á 3 1½ id.	á 3 252
Hamburgo à 1 183¾	Trieste à 3 252
á 3 182¾	Venecia à 1 3 p.
Berlin à 1 55½	á 3 4 p.
á 3 52½	Milan à 1 2½ p.
Londres 25 45	á 3 3½ p.
Madrid efect. à 1 75	Burdeos pap. à 1 par.
á 3 65	Leoni à 1 par.
Cadiz idem à 1 50	Marsella à 1 par.
á 3 40	d.
Bilbao à 1 50	dinero á 3
á 3 40	á 3 dinero ¼ p
Lisboa 536	á id. papel 1 p
Porto idem 536	Pesos duro s 5 f. 29 á 30 c.
Genova efect à 1 472	Rentias de España 5 p 8
á 3 468	
Liorña à 1 508	
á 3 504	

Lisboa 18 de Diciembre.

La Real Junta de Comercio, Agricultura, Fábricas y Navegacion ha mandado publicar que en los puertos no solo de Trieste y de Venecia, sino en todos los demas austriacos se establecerán de nuevo los siguientes derechos, que se empezarán á cobrar desde 1.º de Enero de 78 en adelante.

- 1.º Los derechos de tonelada (que antiguamente se llamaban de amorage y que en Trieste eran de 4 carantanas por tonelada) serán pagados indistintamente por todos los buques mercantes á razon de 20 carantanas, moneda imaginaria (3½ rvn.) por cada tonelada.
- 2.º Los derechos de arbolage que deberán pagarse por los buques extranjeros mercantes, que salieren de un puerto austriaco en lastre ó con ménos de la mitad de la carga, quedan establecidos á razon de 9 carantanas (de 52 á 56 maravedis por cada tonelada).

Todos los demás derechos de puerto, prescritos tanto para los buques nacionales austriacos, quanto para los extranjeros, quedan inalterables hasta ulterior disposicion.

Y para que llegue á noticia de todos &c. Lisboa 17 de Diciembre de 1823. = José Acursio das Neves.

Buques que están á la carga para los puertos de America y Europa sus dueños ó consignatarios.

Para America.
Para Veracruz con escala en la Havana = La fragata *S. Fernando*, alias el *Aguiles*, acabada de carenar y forrada en cobre nuevo, con el armamento de los viages anteriores. A. D. J. de Viniegra, calle de la Cruz de la Madera, núm. 62.

Para Puerto-Rico = Barca *Corza Chica*, su capitan D. Pablo Carlès, tiene comodidad para pasajeros y saldrá del 18 al 19 si el tiempo lo permite. Se despacha calle del Sto. Cristo, casa núm. 176 cuerpo principal.

Para las Islas de Barlovento. = Bergantin americano *Miles Standish*, su capitan Bartlett, recibirá carga y pasajeros. Se despacha calle de Linares núm. 109.

Para idem. = Bergantin español *S. José*, alias el *Relámpago*, de Cádiz, su cap. D. Jaime Rebech, armado como en los viages anteriores. A. D. Pedro de la Sierra Diaz, calle del Husillo Alto, núm. 57.

Para las Islas de Barovento. = Bergantin americano *Miles Standish*, su cap. Hartlett, recibirá carga y pasajeros. Se despacha calle de Linares núm. 109.

Para New-orleans é islas de Barlovento. = El bergantin americano *Columbia*, su cap. Hepburn, tiene excelente comodidades para pasajeros los que desembarcará en las islas de su trasiro. A los Sres. Viuda de M. Robert y Compañia, calle de los Doblones, núm. 16.

Para la Habana. = Fragata española *Hortencia*, su capitan Don Juan Berter y Roitz, acabada de carenar, y perfectamente armada, tiene muy buenas comodidades para pasajeros. A la Sra. Viuda de Torices, calle de la Carne núm. 183.

Para el Rio-Jeneiro. = Bergantin sueco *Ana Sophia*, su cap. J. Holmstedt, se despacha en el Consulado de Suecia y Noruega, calle del Cuartel de Marina, núm. 22.

Para Europa.
Para Amsterdam. = Queche holandés *María Catalina*, su cap. B. J. Smeeogd. A. D. Francisco van Herck, calle Ahumada, núm. 10.

Para Vigo, el Currit, Coruña y Santander. = Quechemarín *S. Antonio y Animas*, cap. D. Miguel Antonio Luissarraga. A. D. José de Arime, calle de S. José, núm. 69.

Para la Coruña y Gijón.—Bergantin español el *Manuelito*, su cap. D. Ramon Fano. A D. José Antonio Riculá, calle de Murguia, número 148, esquina á la de S. José.

Para el Havre de Gracia.—Bergantin frances el *Vigilante*, su cap. Martin. A D. Angel Gazzino, calle de Murguia, num. 128.

Para Gibraltar.—Goleta española *Elena*, cap. D. José Girabel. Se despacha en la plazuela de los Pozos de la Nieve, num. 13.

Para Hamburgo.—Bergantin dinamarques *Ulrica Carolina*, su cap. Juan Ch. Thomsen. A D. Francisco Van Herck, calle Aumada num. 10.

Para la Coruña, Santander y Bilbao.—Bergantin español *Sta. Ana*, su cap. D. Blas Mariano Gorordo. A D. Francisco Antonio Larrazas plazuela de Candelaria, num. 185.

AVISOS

D. Antonio Claraco y D. Juan de la Fuente, coroneles retirados, el capitán de la misma clase D. Antonio Jabat, el teniente coronel D. Eulogio Sanchez, y el teniente D. José Perez Salcedo, se servirán concurrir á la Secretaria del Gobierno militar de esta plaza.

Se vende una casa principal de 4 cuerpos, con bodega, caballeriza, algibe, pozo, labadero &c., sita en el Puerto de Sta. Maria calle de Luna, esquina y vuelta á la de Sta. Maria, núm. 55, su valor 172.741 rs., capital de censos que tiene 29.850, paga de réditos anuales 895 rs. El administrador vive en dicha ciudad, calle de Palacios, núm. 16.

En el café de Buena Vista, situado en la plaza Nueva de los Descalzos, se halla á beneficio del publico lo siguiente.—Un hermoso plato de menudo guisado á lo caló, con jamon, chorizo y demas ingredientes, con su copa de vino superior de la calidad que gusten á dos y medio rs. vn.—Un plato de jamon rico de Montanche sin vino á tres y medio id.—Uno id. de id. con un par de huevos caseros á cuatro id.—Uno id. de salchichon de Marsella á tres y medio id.—Uno id. de lomo en adobo ó frito á cuatro id.—Uno id. de anguilas guisadas á la italiana á tres id.—Un par de huevos caseros fritos á tres id.—Una toza de sopas con jamon ó huevos á dos y medio id.—Hay ademas pollos y gallinas guisados en la clase que gusten, y comodidad de habitaciones para familias con su merendero.

TEATRO DEL BALON.—Para el Lunes 5 del corriente ofrece Manuel Salado la funcion siguiente. *El robo de Eena por Paris, ó troya abrasada por las astucias de Simon.* (comedia en tres actos.)—*El minuet afandangado* (por la Sra. Antonia Jimenez, y el Sr. Guillen) *El Sacristan y la viuda* (tonadilla por la Srs. Josefa Garcia y el Sr. Juan Ugalde) *La comedia de las maravillas* (sainete, el que será ejecutado por todas las partes principales y lo restante de la compañía.)—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—*Alina Reyna de Golconda* (opera en 3 actos, música de Berton.)—A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 1.º DE ENERO DE 1824

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	26 y 32 á 28 y 34	Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn.	35 á 33
rpta. en tierra	26 y 32 á 28 y 34	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 15
Blanca id. sola.	34 38	de Trieste en depósito,	10 ½
Terciada idem.	23 á 27	de id. en tierra,	10 á 11
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de A. S. b. ab. pfs.	0
Id. de Manila en tierra, rpta.	21 á 22	Id. de Suecia,	4
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	28 á 30	Arroz arroba abordo rvn.	26 á 28
Sobre.	25 á 27	Id. de la Carolina q. ps.	80
Corte.	20 á 24	Azafran, libra en tierra pfs.	5 ½ á 6
flor de Caracas	29 á 30	Azogue, ql. pfs.	41 ½
Sobre.	25 á 26	Almend. de Esj. er. sin casc q. ps.	20
Corte.	21 á 24	Alicante	18 á 20
Algodon de Caracas. ql. ps.	26 á 28	Bacalao nuevo de Terranova	
Lima de 1.ª y 2.ª á	24 á 35	abordo, ql. rs. vn.	76 á 78
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	10 á 11	Brea de Suecia, barril ps. fs.	0
Copal lib. rvn.	5 á 6	Caoba, codo de Burgos, ps.	20 á 22
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 66	Cedro, id.	10 á 12
Guayaquil.	21 á 23	Canela de Holanda de 1.ª	
Cascarilla de Guannco, lib. rpta	10 á 12	lb. en tierra rpta.	26 á 27
Guamalies negrillos	2 á 4	En depósito de 1.ª	00 á 00
Calisalla en suerte,	6 á 8	De China rvn.	12
Colorada	8 á 12	Clavos de comer, libra rs. vn.	22
Loja.	15 á 20	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 13
Pinra rvn.	6 á 10	Carne de Vaca de N. A. ab.	12
Café, ql. ps. fs.	20 á 23	Cuclas de Hamburgo, cada	
Id. en dep.	21 á 22	1200 ps. fs. en tierra,	450
Carey, libra rvn.	230 240	Id. del N. de A., idem idem.	100
Cobre del Perú, el ql. ps.	26	Fierro planchuela de Vizcaya,	
De Veracruz en rosetas,	26	q. en tierra rpta.	44
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn.	15 á 20
De la Habana, enero rvn.	00 á 00	Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 90
Estaño, el quintal ps.	20 á 30	Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00
Grana cornte. franciscana duc.	104 á 112	Cochineras en tierra,	37 á 40
Id. zacatillos y blancos snps.		Harina de Castilla á bordo pfs.	8
Granilla.	28 á 30	Idem del N. A. ab. Id.	8 ½
Lana de Vicuña, lb. rvn.	00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 16
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Maiz, fanega abordo rvn.	32 á 30
Lana de Buenos-Ayres arroba		Dicho de Levante.	2 á 4
pfs.	4 ½ á 5	Manteca de puerco en cuñetes	
De Guannco libra rvn.	8 á 10	abordo lib. rvn.	6
Polvo de Grana, arrob. ps.	10 á 18	Manteca de vacas de Dublin,	00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	22 á 23	lib. abordo rvn.	00
Pimienta fina, libra rvn.	4	Waterford, nueva, d.	42
Campeche, ql. rpta.	22	Cartow, ctos.	44
Brasilete, ps.	17 á 15	Holanda di.	30
M. ralete aps.	16	Hamburgo id.	50
Zuelas curtida lib. ncto.	47 á 50	Cork,	00
Vainilis sup. a, orritesé infe-		Francesa nueva.	00
riores. el m. ll. ps.	00	Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9 á 10
Xalapa el quintal sana	35	Dicho plato,	0
Zarza de Heauras arr. ps.	á 16	Sal desped para el extranjero pfs.	6
De la Costa	8	Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	38
		Vigas de Flandes, codo ing. r. vn.	00

Té perla, libra rvn.	24 á 25
Id. lizon	16 á 18
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez á bordo	} 58 á 64
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abdo.duro	56
Id. duro de Levante á bordo	38 á 40
Id. tierno id. id.	00 á 00
Tocino de N. A.	20
Cebada del reino ; id.	23
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ql. en tierra pfs.	10½ á 11
De Mallorca en tierra.	10½ á 11
Blando de Mallorca id.	6

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4½ arroba ps.	17 á 18
Prueba de aceite, cada bota.	88 á 90
Id. de Holanda id.	60
Anisado de Mallorca pfs.	65 á 65
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 55
Vino tinto de Cataluña ps.	34 á 36
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	42 á 44
Barriil de carga id. pfs.	6½
d. dulce. pfs.	6

Papel.

Florete superior de Cata. laña cada resma rvn.	70 á 80
Florete corriente.	46 á 56
Medio florete.	32 á 38
Alcoy florete.	46 á 50
De imprenta.	24 á 26
Medio florete.	30 á 32
De estraza.	10 á 13

Cambios.

Descuento de letras 4 p.º	
Id. de pagarés 5 á 6 p.º	
Madrid corto 2 á 2 quarto p.º	
Id. corto 2 2¼ benef. p.º	
Sevilla largo sin oper.	

Id. corto 1 p.º benef.	
Bercelona sin operac.	
Valencia y Alicante idem	
Málaga corto. 1 p.º benef.	
Santander 4 p.º pap	
S. Sebastian Sin operaciones.	
Bilbao 3 p.º ben.	
Londres 36½	
Paris 77 pa p.	
Hamburgo sin papel.	
Amsterdam idem.	
Génova 22 p.º papel sin operaciones	
Gibraltar 1 p.º benef.	

Premios de Seguros en buque caol.

Para América.		En ab.	Feliz	Un pr.	Exa.
Veracruz	40	á 12	ó 17	8	
Costa-firme	40	á 11	ó 15	16	
Cartagena y Sta. Marta	40	á 12	ó 17	8	
Honduras	40	á 12	ó 17	8	
Habana	40	á 10	ó 15	6½	
Puerto-Rico	40	á 10	ó 14	5½	
Lima y Guayaquil	40	á 13	ó 18	8½	
Filipinas	40	á 13	ó 18	8½	

Para Europa

Islas Canarias.	25	á	6	ó	7½	4
Galicia y sus costas	25	á	0	ó	7¼	2
Asturias y Santander.	25	á	6	ó	7¼	3
Costas de Vizcaya	25	á	6	ó	7¼	3
Cartagena y Alicante.	00	á	2½	ó	3	0
Mall. Catal. Mahon.	0	á	3½	ó	4	0
Lisboa y Oporto	0	á	0	ó	3	2
Londres y sus puertos	0	á	0	ó	4	2½
Hamb., Amst. y Ost.	0	á	0	ó	4	3½
Copenh., Cronstad &c.	00	á	0	ó	5	6
Isla de la Madera	0	á	0	ó	4	2½
Trieste	0	á	0	ó	6	3
Génova	0	á	0	ó	0	2
Marsella	0	á	0	ó	0	2½
Archipiélago	0	á	0	ó	0	2
Gibraltar	0	á	0	ó	0	1½

Valor las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ cts. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 arrobas ó 100 libras
 100 lib. castellanas hacen 133¼ de á 12 onzas de Aragón. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia 106 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. pes. grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoca du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotol de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 fanegas castellanaz hacen 243 de Aragón. 22¼ cahices de Alicante. 78¼ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol & 78¼ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles.—100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragón 109½ de Alicante. 54¼ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiaes 18 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de Valencia. 121¼ anas de Amsterdam. 51¼ canas de Génovaras de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.

CON REAL PERMISO: En la Imprenta Gaditana, calle de la Verónica.